El Col·legi comptable

30 Aniversario- 30 Casos contables

Caso 23 Actuaciones sobre el inmovilizado material

25/09/2026

El Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya cumple 30 años en su actual sede institucional. Con motivo de este aniversario, el Consejo Directivo ha aprobado un plan de mejora y remodelación del edificio por un valor aproximado de 103 miles de €. Entre otras actuaciones, se substituirá la unidad principal del sistema de aire acondicionado por otra de alta eficiencia energética, cuyo coste estimado asciende a 80.000€. Los elementos substituidos están totalmente amortizados.

¿Qué tratamiento contable deberá dar el Col·legi a la nueva unidad principal del sistema de aire acondicionado?

El Col·legi imputará la nueva maquinaria como mayor valor de inmovilizado por cumplirse las condiciones establecidas en la normativa contable, en concreto, porque supone una mejora sustancial en la eficiencia de sistema de refrigeración y un alargamiento de su vida útil estimada.

Aunque sin impacto en pérdidas y ganancias, por estar totalmente amortizados, el valor de coste y amortización acumulada de los elementos substituidos deberán darse de baja.

Base normativa:

- Apdo. 2º NRV 2ª y apdo. f) NRV 3ª del PGC.
- RICAC 01/03/2013 por la que se dictan NRV del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias

Actuaciones sobre el edificio



¡Nos encantaría contar con vosotros en el Dia de la Auditoría!

Tenéis toda la información y el acceso para inscribiros clicando la imagen.

Este caso contable ha sido realizado con la ayuda de la IA y, tanto las actuaciones como los importes detallados, son ficticios, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

Para dudas y aclaraciones contactar con el departamento técnico

Los casos publicados hasta la fecha están disponibles en la web del Col·legi

Caso 23 Actuaciones sobre el inmovilizado material

25/09/2026

Actuación	€	Tratamiento contable
Sustitución de ventanas y puertas originales por unas de aluminio que reducen drásticamente las pérdidas de calor y el consumo eléctrico futuro.	15.000	Supone una mejora sustancial que incrementa la eficiencia energética del edificio y, por tanto, se cumplen las condiciones para su activación en el inmovilizado. Los elementos substituidos se darán de baja, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado.
Trabajos de pintura, sustitución de baldosas deterioradas y reparación de humedades para devolver las oficinas a su estado óptimo.	2.500	Son trabajos periódicos que no aumentan la capacidad, productividad o vida útil del inmueble. Solo vuelven a poner el edificio en condiciones normales de funcionamiento y por tanto deben registrarse como un gasto del ejercicio.
Poda del jardín y mantenimiento del césped.	500	Son trabajos de jardinería ordinarios para mantener el activo en condiciones de funcionamiento, manteniendo su capacidad productiva. Al igual que los trabajos de pintura, deben registrarse como gasto del ejercicio.
Instalación de pantallas tipo tótem en el jardín que rodea el edificio, para su uso en comunicaciones institucionales.	5.000	Se trata de nuevos equipos tecnológicos, independientes del edificio, con una vida útil superior al año, por lo que deberán activarse como instalaciones técnicas.
Total	23.000	

(sin considerar la substitución de la unidad principal del sistema de aire acondicionado)